

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **10454** SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de San Sebastian - UPAD Mercantil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020, anuncia:

Que en el procedimiento número 117/2021 - E, NIG n.º 20.05.2-21/002628, por auto de 25/02/2021 en el que se ha acordado:

- a) Declarar en concurso voluntario a Rodrier Hostelería, S.L.U., CIF B75160499.
- b) Declarar concluso el concurso de Rodrier Hostelería, S.L.U., CIF B75160499.
- c) Acordar la extinción de la persona jurídica de Rodrier Hostelería, S.L.U., procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

San Sebastián, 25 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Maria Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A210012590-1